



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2018 105-3 /**

**VISTO:**

Lo solicitado y los antecedentes proporcionados por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2018-44; lo establecido en los artículos 154, 155 y 156 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso o Complemento de Sueldo Base reajutable si es el caso, a contar del **1 de enero de 2017**, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Caamaño Cisternas José Manuel	Especialista
Montero Campos Rosa Inés	Laborante Técnico
Riquelme Sánchez Alexis Vicente	Encargado de Edificio
Rojas Cisternas Cristina Isabel	Secretaria Jefe

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. La Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas comunicará al interesado(a) respectivo y a los demás trabajadores del citado Organismo lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 1 de junio de 2018.

**MIGUEL QUIROGA SUAZO  
VICERRECTOR**

**ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**